

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 1702TO16SER00023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, SITOS EN AVDA. RÍO ESTENILLA, S/N Y CALLE RÍO TORVISCAL, 5, AMBOS EN TOLEDO".

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 10 de mayo de 2016 se aprobaron, previa fiscalización, el expediente de contratación de referencia, el gasto correspondiente al mismo y el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que ha de regirse el contrato.

El expediente se ha tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo establecido en el artículo 174. e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

Con fecha 11 de mayo de 2016, se efectuó notificación a las empresas CLECE, S.A., COPISA, PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.U. y FULTÓN SERVICIOS INTEGRALES, S.A. en la que se les invitaba a formular proposición para la contratación del expediente arriba referenciado.

Dentro del plazo establecido en la citada notificación, FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. presenta proposición, las restantes empresas no presenta proposición.

Examinada la proposición de FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. y la documentación general aportada, comprobándose que se ajusta a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y visto el informe del Servicio de Asuntos Generales de fecha 6 de junio de 2016.

Cumpliendo con todas las condiciones establecidas de conformidad con lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, y en el ejercicio de las facultades conferidas en virtud del artículo 5.h) del Decreto 86/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de los distintos Órganos de la Consejería de Fomento.

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del expediente 1702TO16SER00023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, SITOS EN AVDA. RÍO ESTENILLA, S/N Y CALLE RÍO TORVISCAL, 5, AMBOS EN TOLEDO" a la mercantil FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como en su oferta, por un presupuesto de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (48.865,50 €) (IVA INCLUIDO)**.

SEGUNDO: Fijar los términos definitivos del contrato, estableciendo que su precio asciende a la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (48.865,50 €) (IVA INCLUIDO)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 17029920G/511A/21200 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuyo plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, y con un plazo de garantía de **DOS (2) MESES**, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad 2016: 40.721,25 €

Anualidad 2017: 8.144,25 €

TERCERO: Que la adjudicación del contrato sea notificada al interesado y publicada en el perfil de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Fomento en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 24 de junio de 2016

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo: Paloma Heredero Navamuel